



Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 1 de 2

Sector: 13 Marina

N° de Seguimiento: 08/2021

Trimestre: Cuarto

Cap. Alt. Miguel Ángel Osuna Rodríguez
Dirección General del Fideicomiso de Formación y Capacitación
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Cuernavaca N° 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140.



Oficio Número: 13/OIC/227/2021

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021.

Presente



HORA:

RECIBIÓ:

CIBI

Informo a usted que en el cuarto trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a **2** (dos) observaciones formuladas por este Órgano Interno de Control, que se encontraban pendientes de atención al inicio del periodo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderla. Del análisis de la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que **1** (una) fue atendida y **1** (una) se considera como no atendida, por lo que se turnará a las instancias correspondientes; sin embargo para efectos del sistema, se reportará como atendida en vista de que el seguimiento será realizado por otra instancia; asimismo, se informa que se determinaron **3** (tres) observaciones durante el trimestre, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **3** (tres) observaciones correspondientes a los actos de fiscalización practicados por este Órgano Interno de Control, como sigue:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	Saldo Final
Auditor externo	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	2	3	2	3
Unidades Auditoras (SFP)	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0
Total	2	3	2	3



Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 2 de 2

Sector: 13 Marina

N° de Seguimiento: 08/2021

Trimestre: Cuarto

Clasificación	Alto Riesgo:	<input type="text" value="0"/>	Mediano Riesgo:	<input type="text" value="0"/>	Bajo Riesgo:	<input type="text" value="3"/>	Total:	<input type="text" value="3"/>
Antigüedad:	Mayor a 18 meses:	<input type="text" value="0"/>	De 6 a 18 meses:	<input type="text" value="0"/>	Menor a 6 meses:	<input type="text" value="3"/>	Total:	<input type="text" value="3"/>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL
 PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL


 LIC. ROSANA LECAY FERRERA

C.c.p. MTRO. JOSÉ TIMOTEO GARCÍA GARCÍA.- Director de Administración y Finanzas.- Presente.
 Minutario



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **03/2021**
 Número de observación: **01**
 Instancia Fiscalizadora: **OIC**
 Monto por aclarar: **22,135 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **1 de 18**
 N° de seguimiento: **08/2021**
 Saldo por aclarar: **0 Miles**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Pagos indebidos en la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Observación:</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las pólizas contables y su soporte documental, correspondientes a los pagos realizados mediante órdenes de compra detectándose lo siguiente:</p>	<p>Mediante oficio número DAF/717/2021 de fecha 8 de noviembre de 2021, el Director de Administración y Finanzas le proporcionó a este Órgano Interno de Control una relación de pagos realizados durante el ejercicio 2020, así como evidencia documental de los pagos efectuados.</p> <p>En vista de que la respuesta proporcionada por la entidad resultaba insuficiente para la atención de la recomendación, se solicitó información adicional mediante oficio número 13/OIC-AAIDMGP/093/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021.</p> <p>Mediante oficio número DAF/768/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, el Director de Administración y Finanzas informó lo siguiente:</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Auditada, se puede concluir lo siguiente:</p> <p>En relación a las pólizas EGD.0029, EGD.0030, EGE.0065, EGE.0086, EGF.0015, EGF.0052, EGF.0088, EGG.0019, EGG.0020, EGG.0021, EGH.0015, EGH.0051, EGH.0082, EGI.0056, EGI.0057, EGI.0066, EGI.0095, EGJ.0033, EGJ.0043, EGJ.0044, EGJ.0051, EGJ.0096, EGJ.0107, EGK.0012, EGK.0070, EGK.0072, EGL.0036, EGB.0041, EGC.0056, EGL.0073, EGG.0012, EGH.0142, EGF.0013, EGH.0123, EGH.0124, EGH.0125, EGH.0126, EGL.0052, EGL.0053, EGA.0118,</p>

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **03/2021**
Número de observación: **01**
Instancia Fiscalizadora: **OIC**
Monto por aclarar: **22,135 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **2 de 18**
N° de seguimiento: **08/2021**
Saldo por aclarar: **0 Miles**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN													
<p>A) Pagos indebidos en la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>De la revisión efectuada a las pólizas contables, se detectó la existencia de pagos realizados carentes del soporte documental respectivo o que no corresponde al centro de costo, o la suma pagada era mayor al importe facturado o bien la factura que acreditaba el pago aparece cancelada al realizar la verificación ante el SAT, como se aprecia...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> <th>NO. FACTURA</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EGK.0100</td> <td>27/11/2020</td> <td>24,766.00</td> <td>364</td> <td>CARLOS MANUEL ROMERO GAMBOA</td> <td>Indicar ¿por qué se realizó el pago sin tener un documento fiscal, siendo que la factura se realizó con fecha 01 de septiembre de 2021?</td> </tr> </tbody> </table>	POLIZA	FECHA	IMPORTE	NO. FACTURA	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	1	EGK.0100	27/11/2020	24,766.00	364	CARLOS MANUEL ROMERO GAMBOA	Indicar ¿por qué se realizó el pago sin tener un documento fiscal, siendo que la factura se realizó con fecha 01 de septiembre de 2021?	<p>Póliza EGK.0100</p> <p><i>"Debido a que el proveedor envió una factura 361, con el archivo dañado, se solicitó la factura nuevamente con fecha de 01 de septiembre de 2021. Se adjunta Oficio con la recepción de los Servicios".</i></p> <p>Póliza EGC.0056</p> <p><i>"Se envía la justificación correcta sobre la compra de papel Bond, para uso en oficinas centrales con el proveedor".</i></p> <p>Póliza EGD.0067</p> <p><i>"Se anexa oficio con la acreditación del servicio recibido a entera satisfacción".</i></p> <p>Póliza EGC.0074</p> <p><i>"Se incluye oficio SF/051/2020, de la recepción del servicio a entera satisfacción".</i></p>	<p>EGA.0142, EGA.0150, EGC.0107, EGC.0114, EGD.0031, EGD.0032, EGF.0092, EGF.0093, EGH.0017, EGH.0018, EGH.0091, EGH.0092, EGI.0087, EGJ.0087, EGJ.0088, EGK.0103, EGK.0104, EGL.0164, EGB.0033, EGC.0132, EGI.0080, EGI.0081, EGJ.0027, EGJ.0028, EGJ.0029, EGB.0047, EGC.0111, EGD.0026, EGE.0011, EGE.0012, EGE.0063, EGF.0053, EGF.0054, EGF.0055, EGF.0056, EGF.0089, EGF.0090, EGH.0064, EGH.0083, EGH.0084, EGH.0119, EGH.0120, EGI.0046, EGL.0054, EGL.0143, EGL.0144, EGD.0024, EGD.0050, EGD.0025, EGA.0037, EGA.0121, EGA.0122, EGC.0049, EGC.0179, EGD.0058, EGE.0015, EGI.0048</p>
POLIZA	FECHA	IMPORTE	NO. FACTURA	PROVEEDOR	OBSERVACIONES										
1	EGK.0100	27/11/2020	24,766.00	364	CARLOS MANUEL ROMERO GAMBOA	Indicar ¿por qué se realizó el pago sin tener un documento fiscal, siendo que la factura se realizó con fecha 01 de septiembre de 2021?									

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 22,135 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 3 de 18 Nº de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

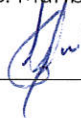
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>B) Erogaciones efectuadas sin el debido soporte documental.</p> <p>Adicionalmente se detectaron erogaciones que presuntamente carecen de la debida autorización, ya que no se aprecian las firmas correlativas, como se aprecia en el Anexo II</p> <p>III.- Conclusiones:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, en las oficinas centrales y los Subdirectores Administrativos en las Escuelas Náuticas Mercantes, presuntamente incumplieron con lo dispuesto en la fracción III del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al autorizar pagos sin el documento fiscal que avale la salida de recursos financieros (obligación de pago).</p>	<p>Pólizas EGG.0012, EGH.0142 y EGF.0013</p> <p><i>"Se incluyen oficios SF/060/2020, SF/069/2020 y SF/072 BIS/2020, de la recepción del servicio a entera satisfacción, así como el contrato correspondiente a los servicios".</i></p> <p>Póliza EGD.0073</p> <p><i>"Se incluye oficio SF/051/2020, de la recepción del servicio a entera satisfacción".</i></p> <p>Póliza EGE.0136</p> <p><i>"Se incluye oficio SF/054/2020, de la recepción del servicio a entera satisfacción".</i></p> <p>Adicionalmente, proporciona copia simple de las pólizas contables con el soporte correlativo.</p>	<p>Se aprecia que la entidad ha subsanado las deficiencias detectadas en el Anexo II de la observación, por lo que se consideran atendidos dichos puntos.</p> <p>En lo referente a las pólizas EGD.0073 y EGE.0136 la entidad ha proporcionado las justificaciones, la investigación de mercado y las solicitudes de pago, por lo que se considera que atendieron lo solicitado en el Anexo II de la observación, por lo que se consideran atendidos dichos puntos.</p>

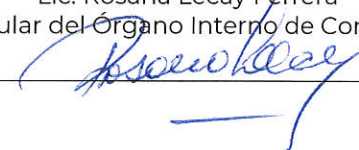
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor




L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 22,135 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 4 de 18 N° de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Por lo anterior se determinó un importe por aclarar de \$22,135,824.18 (veintidós millones ciento treinta y cinco mil ochocientos veinticuatro pesos 18/100 M.N.) de la sumatoria de ambos anexos.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar las deficiencias detectadas en el cuerpo de la presente observación conforme a la información contenida en los anexos a la misma; proporcionando la evidencia documental correspondiente.</p>	<p>En lo concerniente a la recomendación preventiva, el Director de Administración y Finanzas informó lo siguiente:</p> <p><i>"Se informa que con oficio DAF/733/2021 se instruye a los Centros de Costos para homologar los documentos que deberán acompañar en los pagos efectuados. Anexo 1</i></p> <p><i>Se entregan archivos de algunas solicitudes de pago del presente ejercicio de las cuales cumplen con la documentación para acreditar que los bienes y servicios se reciben a entera satisfacción de la Entidad. Anexo 2</i></p> <p><i>Se anexa correo proporcionado por la Jefatura de Adquisiciones con una muestra de contrataciones y pedidos con la totalidad de la documentación correspondiente".</i></p>	<p>En lo concerniente a la recomendación correctiva, se aprecia que la entidad ha establecido los controles necesarios para evitar que las deficiencias determinadas en la presente observación se repitan en lo subsecuente, por lo que se considera atendida la recomendación preventiva.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran Atendidas las recomendaciones formuladas por este ente fiscalizador en la observación 01 de la auditoría 03/2021 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

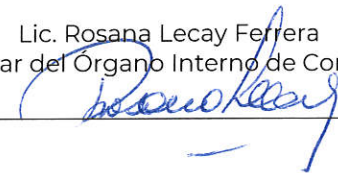
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor




L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 22,135 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio		Hoja número: 5 de 18 N° de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%	

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite las acciones a efectuar, a fin de que en lo subsecuente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se homologue en cada centro de costos el tipo de documentación mínima obligatoria que deberá acompañar cada uno de los pagos efectuados en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; 2) Evitar que se realicen pagos sin el debido soporte documental sin soporte documental, de un centro de costo diferente, que la solicitud contenga un importe diferente al de la factura, etc. 		

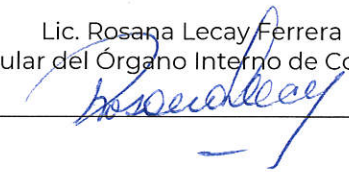
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
NACIONAL**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **03/2021**
Número de observación: **01**
Instancia Fiscalizadora: **OIC**
Monto por aclarar: **22,135 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **6 de 18**
N° de seguimiento: **08/2021**
Saldo por aclarar: **0 Miles**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500"
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

- 3) Que cada pago realizado cuente con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) acompañado de la verificación correspondiente ante el SAT; y
- 4) Que los expedientes de contrataciones y ordenes de pedidos cuenten con la totalidad de la documentación correspondiente; principalmente el contrato o pedido, las solicitudes de pago y el documento que acredite que los bienes y servicios se recibieron a entera satisfacción de la entidad.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **03/2021**
 Número de observación: **02**
 Instancia Fiscalizadora: **OIC**
 Monto por aclarar: **293 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **7 de 18**
 N° de seguimiento: **08/2021**
 Saldo por aclarar: **293 Miles**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Licitación, adjudicación y contratación indebida de bienes y servicios.

Observación:

A) Contrataciones sin contar con el Estudio de Factibilidad.

Se efectuó la revisión de pólizas contables de egresos, detectándose pagos amparados con pedidos correspondientes a servicios y arrendamientos en materia de TIC que no cuentan con el estudio de factibilidad conforme a los Lineamientos, como se aprecia

PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR
ECK.0052	20/11/2020	116,000.00	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
ECK.0053	20/11/2020	116,000.00	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
ECK.0054	20/11/2020	61,866.60	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
		293,866.60	

Mediante oficio número DAF/717/2021 de fecha 8 de noviembre de 2021, el Director de Administración y Finanzas informó lo siguiente:

"Referente a la aclaración del importe de \$293,866.60 (doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 60/100 M.N.) señalada en la Auditoría No. 03/2021.

Sobre el particular se expone lo siguiente:

Dicho importe corresponde a los meses de julio, agosto y 16 días del mes de septiembre de 2020, en el que se mantuvo activo el servicio de internet, servicio que por su naturaleza y necesidad indispensable para la ejecución de las funciones del Fideicomiso es considerado indispensable e ininterrumpido, en tanto se realizaban los trámites para continuar con el servicio, de manera simultánea se realizaron las gestiones inherentes para la revisión y/o en su caso aprobación del Estudio de Factibilidad de dicho servicio tanto por parte del Órgano Interno de Control y Unidad de Gobierno Digital

Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Auditada, se aclara lo siguiente:



A) Irregularidades en la contratación del arrendamiento de equipo de cómputo.

Esta parte de la observación fue subsanada por la Unidad Auditada en la pre confronta, por lo que se considera **atendido** este punto.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

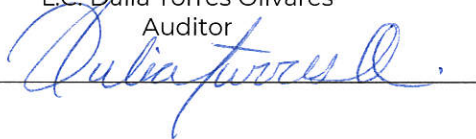
Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 293 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 8 de 18 Nº de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 293 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>III.- Conclusiones:</p> <p>De la revisión efectuada a la carpeta que integra el expediente de contratación del servicio de internet, se aprecia que el encargado del Departamento de Informática presuntamente incumplió con lo dispuesto en el los numerales 32, 33, 34 y 35 de los Lineamientos al no realizar los estudios de factibilidad en las adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de TICs</p> <p>Es por ello que se determina un importe por aclarar de \$293,866.60 (doscientos noventa y tres mil ocho cientos sesenta y seis pesos 60/100 M.N.) de la sumatoria de erogaciones efectuadas por adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de TICs que no cuentan con el estudio de factibilidad en comento.</p>	<p><i>Cabe destacar que el Estudio de Factibilidad antes mencionado fue dictaminado favorable el 15 de septiembre de 2020 por la Unidad de Gobierno Digital, mismo que se anexa, al presente.</i></p> <p><i>Es importante señalar que, el servicio de internet no se puede interrumpir puesto que se pone en riesgo la continuidad y disponibilidad del Sistema de Educación Náutica, ya que la entidad es la única institución nacional de estudios superiores dedicada a la formación, capacitación, actualización y postgrado del personal marítimo, portuario y logístico.</i></p> <p><i>Resulta fundamental contar con el servicio de internet para cumplir con la misión del Fideicomiso de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</i></p>	<p>B) Contrataciones sin contar con el Estudio de Factibilidad.</p> <p>En lo referente a este inciso, se puede concluir que la entidad no ha acreditado la razón por la cual no se realizó el estudio de factibilidad en las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados en el anexo de la presente observación; ni indicó el nombre y cargo de la persona servidora pública que tenía la obligación de realizarlo.</p> <p>En razón de lo anterior, se considera no atendida esta parte de observación correctiva.</p>

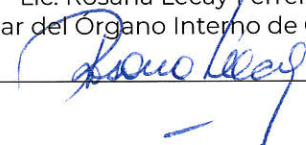
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor




L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

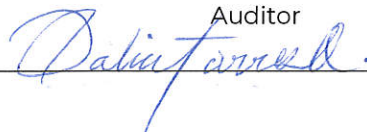


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 293 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 9 de 18 Nº de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 293 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar las deficiencias detectadas en el cuerpo de la presente observación:</p> <p>A) Irregularidades en la contratación del arrendamiento de equipo de cómputo.</p> <p>Se deberá rendir un informe en el que se justifique la razón por la cual se carece de un adecuado estudio que acredite la conveniencia de arrendar equipos usados o reconstruidos; y en su caso, indicar el nombre y cargo de la persona servidora pública que tenía la obligación de elaborar dicho estudio.</p>	<p><i>Por lo que interrumpir el servicio de internet se dejaría de formar a los alumnos con las herramientas de aprendizaje y demostración de la competencia en la transmisión de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes que se proporcionan al personal de la Marina Mercante como portuario y logístico, a través de las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval, los diferentes cursos, Diplomados y Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias que imparte el Fideicomiso."</i></p> <p>En vista de que la respuesta proporcionada por la entidad resultaba insuficiente para la atención de la recomendación, se solicitó información adicional mediante oficio número 13/OIC-AAIDMGP/093/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021.</p> <p>Mediante oficio número DAF/768/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, el Director de Administración y Finanzas informó lo siguiente:</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se considera como No Atendida la presente observación, por lo que se turnará a la instancia correspondiente en términos de los artículos 35 y 37 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.</p>

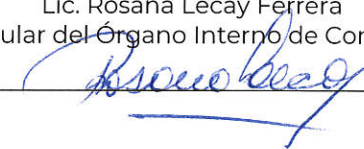
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor




L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de auditoría: 03/2021</p> <p>Número de observación: 02</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 293 Miles</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Medio</p>	<p>Hoja número: 10 de 18</p> <p>Nº de seguimiento: 08/2021</p> <p>Saldo por aclarar: 293 Miles</p> <p>Saldo por recuperar: N/A</p> <p>Avance: 100%</p>		

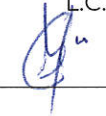
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: 13 - MARINA</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Dicho informe deberá estar debidamente fundado y motivado y contar con la evidencia documental correspondiente.</p> <p>B) Contrataciones sin contar con el Estudio de Factibilidad.</p> <p>Se deberá rendir un informe en el que se justifique la razón por la cual no se realizó el estudio de factibilidad en las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados en el anexo de la presente observación; y en su caso, indicar el nombre y cargo de la persona servidora pública que tenía la obligación realizarlo.</p> <p>Dicho informe deberá estar debidamente fundado y motivado y contar con la evidencia documental correspondiente.</p>	<p><i>Se informa al Órgano Interno de Control que este Fideicomiso sí realizó las gestiones necesarias para contar con el estudio de factibilidad para la contratación del servicio de internet dedicado, el cual se anexa al presente expediente del estudio de factibilidad, mismo que se subió a la plataforma de la Unidad de Gobierno Digital.</i></p> <p>...</p> <p><i>En virtud del Acta Administrativa de Entrega-Recepción Folio: 39922, a mi favor como Jefe de Departamento de Informática en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional en Oficinas Centrales en la Ciudad de México, con fecha 30 de abril de 2020, mediante el cual en el apartado IV.- TEMAS PRIORITARIOS, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS, la Directora General del Fideicomiso realizó lo procedente designándome como Titular de la UTIC en la Institución, a través del oficio DG/141/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 turnado al Titular de la Unidad de Gobierno Digital, con el objeto de realizar el registro de credenciales de acceso a la Herramienta de Gestión de la Política TIC a fin de dar seguimiento a los proyectos del PETIC 2020.</i></p>	

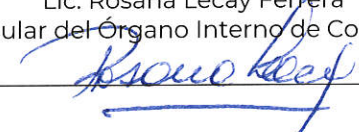
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor




L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

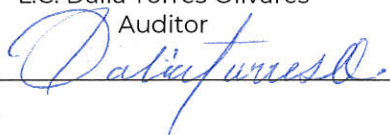


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 293 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 11 de 18 Nº de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 293 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite las acciones a efectuar, a fin de que en lo subsecuente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los expedientes de contratación cuenten con la totalidad de la documentación que soporte cada etapa de proceso, desde la planeación hasta la recepción del bien o servicio; En caso de que se requiera de bienes usados o reconstruidos, ya sea adquisición o arrendamiento, se deberá contar con el estudio correspondiente conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 12 Bis de la LAASSP; 	<p><i>Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; el 22 de mayo del 2020, se envió por correo electrónico el oficio designación DG/141/2020 "Titular de la UTIC" fecha 07 de mayo de 2020, signado por la Mtra. Claudia Sánchez Porras, Directora General, así también el 16 de junio del 2020 se envió a los correos dpantoja@ugd.gob.mx y bhernandez@ugd.gob.mx el documento "Estudio de Factibilidad de "internet Dedicado" en virtud de que aún no se tenía acceso a la Herramienta de Gestión de la Política TIC, herramienta donde se carga dicho estudio de factibilidad para su validación, cabe mencionar que el objeto de remitirlo a los correos antes mencionados fue para solicitar el apoyo a la Unidad de Gobierno Digital a fin de revisar, validar y/o en su caso emitir comentarios sobre dicho Estudio, mediante correo electrónico, relativo a lo mencionado no se obtuvo respuesta.</i></p>	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor




L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

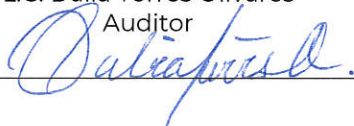


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 293 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 12 de 18 Nº de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 293 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>3) Se registre en el sistema CompraNet el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y se realicen con oportunidad las actualizaciones respectivas, de conformidad con el artículo 21 de la LAASSP y 17 de su Reglamento;</p> <p>4) Se garantice que la totalidad de las adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de TIC que requieran estudio de factibilidad, lo realicen de conformidad con la normatividad en la materia.</p>	<p><i>El 21 de julio de 2020 se envió el Estudio de Factibilidad al Órgano Interno de Control del Fideicomiso, mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2020 para su revisión, es importante destacar que referente a las credenciales de acceso a la Herramienta de Gestión de la Política TIC, como Titular de la UTIC se otorgó el acceso el 24 de julio de 2020, permitiendo que dicho estudio de factibilidad se gestionara a través de la Herramienta de Gestión de la Política TIC, dicho Estudio de Factibilidad "Servicio de Internet" fue aprobado por el Órgano Interno de Control de la Institución el 28 de agosto del 2020 y con la misma fecha fue turnado a la Unidad de Gobierno Digital para su aprobación, cabe mencionar que la situación por la contingencia sanitaria provocó atraso en los tiempos de cumplimiento para la gestión del Estudio de Factibilidad de "Internet Dedicado" y con el objeto de no demorar más el trámite, se hizo la consulta a la UGD mediante correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2020 a efecto de indicar el estado que guardaba el Estudio de factibilidad "Internet Dedicado" Clave 17500.</i></p>	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor




L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 293 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 13 de 18 N° de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 293 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	<p><i>Referente a lo anterior no se obtuvo respuesta, sino hasta el 15 de septiembre de 2020 a través de la Herramienta de Gestión de la Política TIC, como aprobado.</i></p> <p><i>Situación que provocó que durante el periodo de julio, agosto y 16 días del mes de septiembre de 2020 se realizará el pago por \$293,886,60 por las razones mencionadas anteriormente.</i></p> <p>a) <i>Contrato que ampare los pagos referidos en la recomendación en comento.</i></p> <p>Respuesta: <i>No se cuenta con instrumento contractual de los servicios en comento.</i></p> <p>b) <i>Justificación que acredite la razón por la cual se efectuaron los pagos en comento, sin contar con el estudio de factibilidad autorizado.</i></p> <p>Respuesta:</p> <p><i>Se justifican las razones por la cual se efectuaron los pagos durante los meses de julio, agosto y dieciséis (16) días del mes de septiembre sin contar con el estudio de factibilidad autorizado.</i></p>	

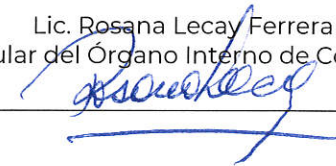
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
NACIONAL**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **03/2021**
Número de observación: **02**
Instancia Fiscalizadora: **OIC**
Monto por aclarar: **293 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **14 de 18**
Nº de seguimiento: **08/2021**
Saldo por aclarar: **293 Miles**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500"
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN


Sobre el particular se mantuvo activo el servicio de internet, servicio que por su naturaleza y necesidad resulta indispensable para la ejecución de las funciones del Fideicomiso, cabe mencionar que es considerado indispensable e ininterrumpido puesto que se pone en riesgo la continuidad y disponibilidad del Sistema de Educación Náutica, ya que la entidad es la única institución nacional de estudios superiores dedicada a la formación, capacitación, actualización y postgrado del personal marítimo, portuario y logístico.

Resulta fundamental contar con el servicio de internet para cumplir con la misión del Fideicomiso de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

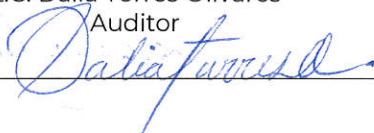
Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 293 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 15 de 18 Nº de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 293 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	<p><i>Por lo que interrumpir el servicio de internet dejaría de formar a los alumnos con las herramientas de aprendizaje y demostración de la competencia en la transmisión de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes que se proporcionan al personal de la Marina Mercante como portuario y logístico, a través de las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval, los diferentes cursos, Diplomados y Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias que imparte el Fideicomiso a través de las Escuelas Náuticas Mercantes en Mazatlán, Tampico y Veracruz y el Centro de Educación Náutica de Campeche...</i></p> <p>c) Nombre y cargo de las personas servidoras públicas que tenían la obligación de realizar el estudio de factibilidad y de quienes tenían la facultad de autorizar la contratación referida en el inciso a)</p>	

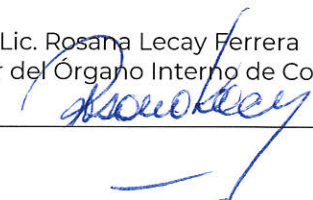
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor




L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control




	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 03/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 293 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 16 de 18 Nº de seguimiento: 08/2021 Saldo por aclarar: 293 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	<p>Respuesta:</p> <p><i>En virtud del Acta Administrativa de Entrega-Recepción Folio: 39922, a favor del Lic. Germán Hernández Bermúdez, como Jefe de Departamento de Informática en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional en Oficinas Centrales en la Ciudad de México, con fecha 30 de abril de 2020, mediante el cual en el apartado IV,- TEMAS PRIORITARIOS, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS, la Directora General del Fideicomiso realizó lo procedente designando como Titular de la UTIC en la Institución, al Lic. Germán Hernández Bermúdez, así como modificar el perfil del C, Iván Galván Zoon como Capturista de la Herramienta de Gestión de la Política TIC a través del oficio DG/141/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 turnado al Titular de la Unidad de Gobierno Digital, con el objeto de realizar el registro de credenciales de acceso a la Herramienta de Gestión de la Política TIC a fin de dar seguimiento a los proyectos pendientes.</i></p>	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor


Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control




ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **03/2021**
 Número de observación: **02**
 Instancia Fiscalizadora: **OIC**
 Monto por aclarar: **293 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **17 de 18**
 N° de seguimiento: **08/2021**
 Saldo por aclarar: **293 Miles**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS


CONCLUSIÓN

Con relación a lo antes mencionado sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico Institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; el 22 de mayo del 2020, se envió por correo electrónico el oficio designación DG/141/2020 "Titular de la UTIC" de fecha 07 de mayo de 2020, signado por la Mtra, Claudia Sánchez Porras, Directora General en ese período, aunado a ello se realizó la integración de la documentación del Estudio de Factibilidad de Internet Dedicado y derivado de no contar con los accesos a la Herramienta de Gestión de la Política TIC, se envió dicha documentación "Estudio de Factibilidad" el 16 de junio del 2020 a los correos dpantoja@ugd.gob.mx y bhernandez@ugd.gob.mx solicitando el apoyo a fin de revisar, validar y/o en su caso emitir comentarios sobre dicho estudio, relativo a lo mencionado no se obtuvo respuesta.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

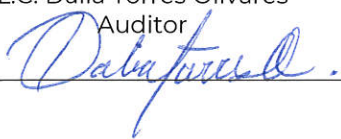
Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	03/2021	Hoja número:	18 de 18
		Número de observación:	02	Nº de seguimiento:	08/2021
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	293 Miles
		Monto por aclarar:	293 Miles	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%
		Riesgo:	Medio		

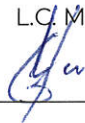
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	<p>Preventiva:</p> <p><i>En relación a la citada observación preventiva, mediante con oficio circular número DAF/009/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, se les indica a las áreas que integran este Fideicomiso la documentación que deben enviar al momento de realizar una solicitud de contratación al amparo de cualquiera de las fracciones del artículo 26 de LAASSP, aunado a que se les reitera la documentación que soporta el pago correspondiente realizado derivado de la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, (entregables, informes, documentación que valide que los servicios y/o bienes fueron recibidos conforme a lo establecido en los contratos.) debe estar dentro de sus archivos, toda vez que como administradores del contrato ellos dan seguimiento al cumplimiento de los mismos, oficio que se anexa al presente como Anexo 10.</i></p>	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditor



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

